



Manifestación de interés para el desarrollo de Ecosistemas de I+D+i en 5G Avanzado y 6G en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Introducción

El pasado 13 de abril, el Gobierno presentó en detalle el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, *España puede***, entendido como un proyecto de país que orienta la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, la reconstrucción sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID, dando respuesta a los retos de la próxima década.

El **Componente 15** de dicho plan, “Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G”, incluye entre sus objetivos el de liderar el despliegue tecnológico de 5G e impulsar el desarrollo de 6G en Europa, tanto en relación con las infraestructuras como en lo que respecta a la innovación tecnológica en sectores trectores. Con respecto a la inversión, el citado componente recoge medidas de apoyo a la I+D+i que están centradas en las fases de aplicación de nuevo conocimiento para el desarrollo y mejora de tecnologías que incrementen la resiliencia y capacidad competitiva a medio y largo plazo de las empresas españolas.

El 1 de diciembre de 2020 el Consejo de Ministros aprobó la **Estrategia de Impulso de la Tecnología de 5G**. Su medida 10 tiene como objetivo impulsar la innovación y el emprendimiento que permita vincular capital humano y talento al desarrollo, la implementación y comercialización de productos y servicios en torno al 5G y el desarrollo de la tecnología 6G; y, sobre todo, posibilitar el establecimiento de una base industrial asentada en España energéticamente eficiente y vinculada al 5G y futuro 6G.

El Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, aprobado el 15 de junio de 2021 por el Consejo de Ministros, designa como órgano ejecutor de los proyectos de I+D+i en Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, poniendo especial acento en 5G avanzado y 6G.

Por otro lado, el 23 de febrero de 2021, la Comisión Europea adoptó la propuesta de Reglamento del Consejo en el que se establece la Empresa Común para las Redes y los

Servicios Inteligentes (*Joint Undertaking on Smart Networks and Services, JU SNS*) en el marco de Horizonte Europa, el principal programa de financiación de la Unión Europea para la investigación y la innovación. El fin último de esta iniciativa es permitir a los agentes europeos desarrollar las capacidades de investigación e innovación (I+i) para las tecnologías 6G como base de los futuros servicios digitales de aquí a 2030, promoviendo la armonización de las redes y los servicios inteligentes del futuro con las necesidades estratégicas y sociales de la UE, en particular, la eficiencia energética, la privacidad, la ética y la ciberseguridad. Uno de los objetivos de la JU SNS es fomentar la autonomía digital de Europa en el ámbito de los servicios digitales avanzados y de cara a la futura generación de sistemas (6G), en un contexto de fuerte competencia procedente de Asia y Estados Unidos.

Objeto

En este contexto, con el objetivo de ser eficaces y eficientes en el despliegue de las medidas para el fortalecimiento del sistema público de I+D+i en 5G avanzado y futuro 6G, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital lanza esta manifestación de interés. Va dirigida a las Universidades Públicas y Organismos Públicos de Investigación de excelencia demostrada en investigación en la 5G PPP de Horizonte 2020 (u otros programas de máximo nivel científico internacional en 5G). El objeto es proporcionar un canal de comunicación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que sirva para identificar y localizar proyectos solventes y alineados con la agenda estratégica de investigación de la JU SNS en España, así como para conocer su impacto en el empleo, la posible colaboración público-privada, especialmente con PYMEs, y planes de promoción del talento tanto a nivel nacional como internacional, en 5G avanzado y 6G.

Manifestación de interés

Las entidades que participen de esta Manifestación de interés deberán tomar en consideración los siguientes condicionantes:

- Está claramente orientada a Universidades Públicas y Organismos Públicos de Investigación de excelencia demostrada en investigación en la 5G PPP de Horizonte 2020 (u otros programas de máximo nivel científico internacional en 5G).
- Las manifestaciones de interés se ajustarán a los aspectos descritos en el formulario.

Esta manifestación de interés no se realiza en el marco de ningún procedimiento de contratación ni de subvención y en ningún caso genera derecho preferente a la financiación, ni compromiso alguno por parte del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Se garantizará la confidencialidad de la información enviada y el reconocimiento de la propiedad industrial e intelectual, en su caso.

Presentación de manifestaciones de interés

Las manifestaciones de interés se podrán enviar hasta el día **9 de julio de 2021 a las 23:59h**. Las manifestaciones recibidas después de esta fecha no serán tenidas en cuenta. Las manifestaciones de interés deberán ser remitidas utilizando el formulario publicado en el siguiente enlace:

<https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/corp/6413/TxoR>

Las contribuciones deberán presentarse siguiendo el formulario proporcionado en el enlace anterior, de acuerdo con las instrucciones que se describen en el mismo.